



**PROYECTO DE LEY**  
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Artículo 1º:** Establécese que la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina a realizar por alumnos y alumnas de 4º grado de Nivel Primario de los distintos establecimientos escolares de la Provincia de Entre Ríos pueda ser tomada por Excombatientes, Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas, en homenaje al heroico acto en defensa de nuestra Patria.-

**Artículo 2º:** El Consejo General de Educación será la autoridad de aplicación de la presente Ley.-

**Artículo 3º:** La autoridad de aplicación propiciará la presencia de Excombatientes, Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas en los actos mencionados en el artículo 1º de la presente Ley.-

**Artículo 4º:** De Forma.-

**Autor**  
**Rubén Rastelli**  
**Diputado Provincial**  
**Juntos por Entre Ríos**

**Coautores: Noelia Taborda, Mauro Godein, Jorge Maier, Silvio Gallay, Carolina Streitenberger, Erica Vilma Vazquez, Bruno Sarubi, Susana Perez, Gabriela Lena, Juan Manuel Rossi, Lenico Aranda, Mariana Bentos**



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone incluir a nuestros Excombatientes, Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas en el tradicional acto de Promesa de Lealtad a la Bandera que realizan los alumnos de 4° grado de cada escuela primaria de nuestra provincia.

En el año 1909, el entonces Consejo Nacional de Educación estableció como nueva práctica la “**Jura a la Bandera**”, que en ese momento se realizaba el día 9 de julio. La organizaba cada Consejo Escolar, cuyas autoridades eran las encargadas de reunir a los y las alumnas de tercer a sexto grado en un único espacio para “*el juramento*”.

Actualmente este ritual escolar está destinado a estudiantes de 4° grado, se lo llama “**Promesa a la Bandera**” y se realiza cada 20 de junio, fecha instituida por la Ley Nacional 12.361 que la estableció como “Día de la Bandera” en conmemoración al fallecimiento del General Manuel Belgrano.

Se trata de uno de los importantes ritos de fortalecimiento de la identidad nacional. En este caso, se alude a un “juramento” de lealtad a la bandera como símbolo de la patria y la nación.

Con el presente proyecto se viene a proponer que Excombatientes, Veteranos y Veteranas de la Guerra de Malvinas formen parte de la ceremonia en la que estudiantes prometen defender la bandera como símbolo de la patria y la nación. La propuesta apela a los sentimientos patrióticos, a las gestas históricas y al sacrificio de los próceres por la patria. Buscando también fortalecer la memoria colectiva, el patriotismo y la conciencia sobre la soberanía nacional con relación a nuestras Islas Malvinas.



Por todo lo expresado es que considero de gran importancia impulsar este proyecto que busca enaltecer la figura de quienes combatieron en la Guerra de Malvinas defendiendo a nuestra Patria.-